LLAMADO MOPC N° 09/19 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LA AVENIDA COSTANERA SUR – AD REFERENDUM A LA FIRMA DE CONTRATO DE OBRA" ID N°355.700.----------

ACTA DE AJUSTE DE TÉRMINOS DEL CONTRATO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de setiembre del año 2019, siendo las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección de Proyectos Estratégicos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, ubicada en el Edificio Planeta I, sito en Humaitá N° 145 casi Nuestra Señora de la Asunción, se reúnen, en representación de la Dirección de Proyectos Estratégicos: Arq. José Adolfo Ávalos Gamarra, Ing. Benjamín Martínez Torres, Ing. Augusto Arriola Cazzola, Ing. Carlos Alberto Oviedo Peña, Ing. María José Palacios Arguello, Abg. Mercedes Silguero; en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos: Abg. Patricia Castillo; en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones: Abg. Julio Jara; en representación de Consorcio Prosul AII: en carácter de representante legal, el Sr. Jonny Guzmán Báez Benítez, acompañado del Ing. Carlos Silva.

I. OBJETO:

La presente reunión tiene por objeto proseguir con la reunión de "Ajuste de los Términos del Contrato"[1] iniciada en fecha 6 de setiembre de 2019, pasada a cuarto intermedio para el abordaje del Punto III del acta.

II. PRESENTACIONES REALIZADAS:

1. *En relación a los PERSONALES QUE NO PUNTÚAN, el pliego de bases y condiciones establece que: "En la Propuesta Técnica no será necesaria la presentación de la nómina y documentos de los personales que no puntúan. Sin embargo, para el Ajuste de los Términos del Contrato, el Proponente deberá presentar a la Contratante para su aprobación el listado de los mismos conforme a su propuesta y adjuntar los Currículum Vitae en los términos establecidos en el Pedido de Propuestas. El Contratante se reserva el derecho de rechazar a los mismos si no cumplen con los criterios mínimos de calificación establecidos a continuación"*[2]

El Consultor cumplió con la presentación según notas registradas en Mesa de Entrada Única de este Ministerio como Expedientes N° 46.421, 46.683 y 46.976. La nómina forma parte del presente, como anexo.

[1] Cláusulas 5 y 6 – Sección I – Instrucciones a los Oferentes y Cláusula IAO 6.1 de la Sección II. Hoja de Datos, del PBC

[2] PBC – Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación – 6. Calificación del personal profesional clave y competencia para el trabajo

Julio H. Jara L.
Unidad Jurídica
U.O.C. - M.O.P.C.

Por medio de las notas precedentemente individualizadas, igualmente se dio cumplimiento a la presentación del "*...detalle de la composición de los precios ofertados*"

III. ALCANCE (PBC - SECCIÓN I – CLÁUSULAS 6.2 Y 6.4):

a) ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EL ENFOQUE Y LA METODOLOGÍA PROPUESTA, EL PLAN DE TRABAJO, LA ORGANIZACIÓN Y DOTACIÓN DE PERSONAL Y LAS SUGERENCIAS FORMULADAS POR EL CONSULTOR PARA MEJORAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
b) LA CONVOCANTE Y EL CONSULTOR ESPECIFICARÁN EN FORMA FINAL LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA PLANTA DE PERSONAL, EL PLAN DE TRABAJO, LA LOGÍSTICA Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMES.
c) INCORPORACIÓN DE LO PRECEDENTE EN LA "DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS"
d) REVISIÓN DEL CONTRATO PRELIMINAR
e) RÚBRICA DEL CONTRATO CON INICIALES

A este respecto, el representante de la Consultora ratifica su propuesta, comprometiéndose a ejecutar el servicio conforme a los Términos de Referencia y a la naturaleza del contrato a ser fiscalizado, objeto del presente llamado.

Por otra parte, se realizan las siguientes observaciones:

1- PLAN DE CALIDAD: el Consorcio asume el compromiso de presentar para consideración y aprobación previa los *"criterios y la metodología para la elaboración del plan"*.

2- PLAN DE TRABAJO: específicamente en la etapa previa a la iniciación de las tareas se describe la elaboración del plan de fiscalización. El Consorcio se compromete a detallar el criterio y los alcances en los cuales se fundamenta el mismo.

3- RECEPCIONES PROVISORIAS: El Consorcio se compromete a presentar para la aprobación del MOPC, un plan detallado respecto a los procesos y detalles sobre los trabajos y estudios a llevarse a cabo en el marco de las recepciones provisorias de cada hito.

4- MOVILIZACIÓN ACUÁTICA: Se resalta la necesidad de contar con movilización acuática para recorrido a lo largo de los hitos que no son accesibles vía terrestre. El representante de la Consultora manifiesta que contarán con todos los medios necesarios para movilizarse y cumplir con el contrato.

5- CONTROL DE CALIDAD DE AGUA: Se pone de manifiesto la necesidad de controlar y aprobar la metodología, previo a su implementación. El Consorcio se compromete a presentar la metodología para el control de calidad del agua, tipos de ensayo, frecuencia.

Julio D. Jara L.
Unidad Jurídica
U.O.C. - M.O.P.C.

Los compromisos – que implican presentaciones por parte del Consultor – deberán ser cumplidos dentro de los treinta (30) días, contados desde la emisión de la Orden de Proceder.

No habiendo otro tema a tratar, se lleva a cabo la rúbrica del contrato, con lo cual se da por terminada la presente reunión de negociación siendo las 11:00 horas, labrándose la presente acta en CUATRO ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leída y hallada correcta es firmada por los presentes.

Por MOPC

Arq. José Adolfo Ávalos Gamarra

Ing. Benjamín Martínez Torres

Ing. Augusto Arriola Cazzola

Ing. Carlos Alberto Oviedo Peña

Ing. María José Palacios Arguello

Abg. Mercedes Silguero

Abg. Patricia Castillo

Abg. Julio Jara

POR EL CONSULTOR

Ing. Jonny Guzmán Báez

Ing. Carlos Silva

LLAMADO MOPC N° 09/2019- LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LA AVENIDA COSTANERA SUR - AD REFERENDUM A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA – ID 355700.

Nomina de Personal que No Puntua

Nº	Puesto	Nombre
1	Topografo 1	Isidro Borjas Arguello
2	Topografo 2	Teodoro Gavilán Jara
3	Ayudante de Topografía 1	Diego Alfonzo Larrea Gavilán
4	Ayudante de Topografía 2	José Luis Silguero López
5	Ayudante de Topografía 3	Porfirio Romero
6	Ayudante de Topografía 4	Gaspar Borjas
7	Dibujante Técnico	Rubén Dario Cabra! Samaniego
8	Inspector de Movimiento de Suelos	Julio Cesar Agüero Aquino
9	Inspector de Pavimentos	Cecilio Salinas Miltos
10	Inspector de Planta de Asfalto	Melchor Cabañas Román
11	Inspector de Obras de Arte (Estructuras)	Ángel Ramón Gamarra González
12	Laboratorista	Juan de Rosa Zorilla Sosa
13	Laboratorista 2	Melchor Mareco Cabañas
14	Ayudante de Laboratorio	Humberto Núñez
15	Ayudante de Laboratorio 2	Eugenio Bogado
16	Técnico en Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional	Victor Antonio Barrios González
17	Técnico Ambiental de Campo	Fabio Antonio Amarilla Páez
18	Técnico Social de Campo	Francisco Javier Samaniego Caceres
19	Técnico Social de Campo 2	Juan Carlos Ayala Brítez
20	Técnico de control documental	Aide Maciel López
21	Auxiliar administrativo	Kathya Rominna Guillén Rodríguez

Jara L.
Unidad Jurídica
U.O.C. - M.O.P.C.